



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 006 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 150

Fecha (dd/mm/aaaa): 07/12/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2016 00239 00	Verbal Sumario	LUCILA GARCIA DE BERMUDEZ	ISIDRO BERMUDEZ CHAPARRO	Auto de Tramite PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA	04/12/2020		
68001 31 10 006 2019 00482 00	Ordinario	FERNANDO TORRES MOTA	ELIZABETH MONTERO ARDILA	Auto de Tramite AGREGA OFICIO DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS	04/12/2020		
68001 31 10 006 2020 00172 00	Verbal	LUIS MARIA LARROTA MENDEZ	GABRIELA MARTINEZ DE LARROTA	Auto de Tramite REQUIERE A APODERADO	04/12/2020		
68001 31 10 006 2020 00182 00	Verbal Sumario	JOSEFINA CHINCHILLA RAMIREZ	CARLOS LEONHART GUERRERO	Auto de Tramite INFORMAR AL DEMANDADO	04/12/2020		
68001 31 10 006 2020 00215 00	Verbal Sumario	JHON ALEXANDER MEJIA JIMENEZ	AMPARO SANABRIA DURAN	Auto que Ordena Correr Traslado POR TRES DIAS INCIDENTE DE NULIDAD	04/12/2020		
68001 31 10 006 2020 00291 00	Verbal Sumario	RICARDO GUTIERREZ PARRA	JHISELL LORENA SUAREZ VEGA	Auto admite demanda NOTIFICAR DEFENSORA Y PROCURADOR	04/12/2020		
68001 31 10 006 2020 00295 00	Otras Actuaciones Especiales	MIREYA OTERO RODRIGUEZ	LUCY OTERO RODRIGUEZ	Auto admite demanda NOTIFICAR A PROCURADOR	04/12/2020		
68001 31 10 006 2020 00302 00	Verbal Sumario	KAROL LIZETH CHIA ARENAS	RAMON EDUARDO MARTINEZ GOMEZ	Auto admite demanda NOTIFICAR A PROURADOR Y DEFENSORA ICBF	04/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/12/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

  
SALVADOR VASQUEZ RINCON  
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------